

ACTA COMPROMISO

En el día de la fecha, 7 de Junio de 2021, siendo las 20:00 hs y reunidos en una **Mesa de Diálogo y Trabajo**, mediante videoconferencia con la aplicación de la plataforma virtual ZOOM, los representantes de las siguientes Asociaciones y Entidades, compartiendo criterios en su objeto fundacional y la metodología elegida, deciden suscribir el presente ACUERDO DE COLABORACIÓN E INTEGRACIÓN con el objeto de aunar esfuerzos y generar las estrategias que permitan sostener las actividades que practican y con pasión defender los comunes Derechos y Tradiciones Argentinas en materia del uso civil de las armas de fuego.

1. Asociación de Industriales y Comerciantes de Artículos para Caza y Pesca -AICACYP
2. Asociación de Entidades de Caza de Argentina – AsECaDe
3. Asociación de Legítimos Usuarios y Tenedores de Armas de la República Argentina – ALUTARA
4. Asociaciones de Legítimos Usuarios de Armas de las Provincias representadas por la Federación de Legítimos Usuarios de Armas de Argentina – FLUAA
5. Cámara Argentina de Turismo Cinegético y Conservacionismo - CATCYC
6. Federación Argentina de Tiro de la República Argentina - F.A.T.
7. Federación Argentina de Tiro Práctico
8. Federación de Tiro Caza y Pesca de Argentina -FE.T.CAP
9. Safari Club Internacional Capítulo Argentino

Integran la presente los siguientes Medios de Prensa Especializada:

1. Revista El Pato
2. Revista Vida Salvaje
3. El Apostadero
4. Universo Armas
5. Revista Weekend
6. Revista AireLibre

Las Federaciones, Foros y Asociaciones antes mencionadas, integran grupos de pertenencia que, bajo una misma pasión, la del uso de Armas de Fuego, sea para la práctica de deportes, para la Caza, Coleccionismo o tan sólo a modo recreativo, y cumpliendo con todas las disposiciones, manifiestan su voluntad de trabajar de manera conjunta en defensa del uso legal de las mismas y de la diferenciación por parte de la sociedad en general, de los usuarios ilegales de armas.

Entendemos que esta confusión, perjudica la situación de aquellos ciudadanos de bien que desean conservar o adquirir un arma para cualquiera de los usos previstos en la ley y que, muchas veces, eso hace que se malinterprete, por ejemplo, el Plan de Entrega voluntaria de armas de fuego, con un plan de desarme compulsivo de los Legítimos Usuarios. A lo largo de los años, hemos ido cumpliendo con todas y cada una de las decenas de disposiciones y regulaciones de carácter restrictivo que han sido emitidas. No pretendemos dejar de ajustarnos a la legislación vigente, sino que quienes legislan comprendan que nosotros no somos parte del

problema, sino de la solución. Si se pretende sostener las miles de fuentes de trabajo que la Actividad, de manera directa e indirecta genera, además de cuidar y proteger nuestras costumbres y tradiciones, es necesario y urgente comenzar a trabajar de manera conjunta en tal dirección. No alcanza una estéril protesta individual en redes sociales.

Es necesaria la participación de TODOS los actores que integran el Colectivo. Es tiempo de trabajar en conjunto, de forma mancomunada y organizada en beneficio de la Actividad. Es por ello que, entre las citadas Instituciones, han decidido unir sus esfuerzos y trabajar en conjunto con el objeto de defender sus derechos, y para garantizar el mismo han decidido celebrar el presente ACUERDO en el que las entidades se comprometen a colaborar mutuamente en la elaboración de estrategias que permitan alcanzar los objetivos deseados, creando a partir del presente una Mesa de Diálogo y Coordinación con representantes de dichas Instituciones, a las que esperan quieran sumarse otras que compartan los mismos objetivos y metodologías.

Por todo ello, las Entidades ut supra mencionadas, dejan constituida la MESA DE DIALOGO Y COORDONACIÓN, comprometiéndose a:

- 1) Mantener un canal de diálogo permanente entre las Instituciones firmantes.
- 2) Fijar estrategias comunes, en beneficio del común.
- 3) Generar Cursos de Acción y Difusión de la Actividad.
- 4) Conciliar posiciones, y resolverlas a través del diálogo fecundo y democrático.
- 5) Reclamar de manera permanente la participación de las Instituciones en Audiencias Públicas del Congreso Nacional, ante las Autoridades de ANMaC, y dependencias del Gobierno Nacional que sean menester.
- 6) Defensa irrestricta de las actividades sociales y culturales que se gestan en los Clubes y Entidades de Tiro, la defensa de las prácticas cinegéticas, la caza responsable, el conservacionismo de las especies y el respeto a las disposiciones nacionales y provinciales vigentes.
- 7) Fomentar el Tiro Deportivo, en todas sus disciplinas, enfocando esfuerzos en el apoyo a las Escuelas de Iniciación de Tiro como modo de preservar al que fuera el Primer Deporte Olímpico de nuestro País, el deporte del Tiro.

El presente proyecto ha sido concebido con ánimo integrador, invitando a todas las Entidades, Asociaciones o Federaciones que componen el Colectivo del Tiro en la República Argentina. Ha sido pensado y considerando imprescindible que, si bien con algunos principios y objetivos determinados, el armado debe hacerse en forma conjunta mediante la PROPUESTA de ideas, el DEBATE y el CONSENSO de las mismas por parte de sus integrantes y la búsqueda de una METODOLOGIA DE TRABAJO. Para lograrlo es indispensable que los participantes lo hagan con la mayor entrega y mejor PREDISPOSICIÓN, siendo pilares esenciales para su buen orden y funcionamiento la BUENA FÉ de nuestros actos, el RESPETO y la TOLERANCIA.

Habiendo finalizado la primera reunión y en plena conformidad, los participantes suscriben el presente de manera digital/virtual dando por finalizado el acto.